



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE VALLEMOSSA

**8870**

#### *Modificación Ordenanza Municipal sobre las instalaciones y los usos comerciales en las vías y espacios públicos de Valldemossa*

Aprobada provisionalmente por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de diciembre de 2012, la modificación puntual de la Ordenanza Municipal sobre las instalaciones y los usos comerciales en las vías públicas de Valldemossa, se expone al público durante un periodo de treinta días, al efecto de reclamaciones, de conformidad al artículo 17 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo provisional, sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo de plenario.

Valldemossa, 07 de mayo de 2013.

**EL ALCALDE**  
Nadal Torres Bujosa

